



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: miércoles, 09 de Octubre de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

Por Acuerdo de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2024, se ha aprobado inicialmente la modificación del Anexo de Personal del Ayuntamiento de Galápagos del ejercicio 2024, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone a información pública, durante y plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara; durante este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación del Anexo de Personal, será definitiva, si pasado el plazo señalado, no se bubieran presentado ninguna alegación.

Galápagos, 7 octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente: Guillermo M. Rodríguez Ruano.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 9611c2562fd12d26173956973f2cd561a6fd20b0